



Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1413 /2012

VISTO:

La Actuación N° 28418/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Norberto Tavosnanska, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17 solicita el pase y promoción interina de la agente Srta. Vanina Cecilia di Sanso al cargo de Auxiliar en citado Juzgado.

Que al respecto intervino el Departamento de Relaciones laborales, quien se expidió mediante Dictamen RR.LL/OD N° 306/12 informando que el cargo de Auxiliar quedaría sin cubrir como consecuencia del pase y promoción interina del agente Maximilian Von der Becke al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, conforme Resolución de Presidencia N° 1362/2012 de fecha 27 de Diciembre del 2012.

Que actualmente la agente Di Sanso presta funciones como Auxiliar de servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de faltas, cargo en el que se encuentra confirmada por concurso, conforme Res. CM N° 889/2007. Posee título secundario.

Que por lo expuesto no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de pase y promoción de la agente Vanina Cecilia di Sanso al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino mientras dure el pase y promoción interinos del agente del agente Maximilian Von der Becke y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Daniel Horacio Cabrera, lo que primero ocurra.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

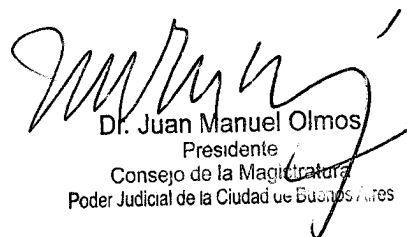
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase y promoción de la agente Vanina Cecilia Di Sanso, Legajo N° 1846, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino mientras dure el pase y promoción interinos del agente Maximilian Von der Becke y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Daniel Horacio Cabrera, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1413 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires